



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**  
CURSO 2024/25  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y  
EMPRESA AGROALIMENTARIA**



### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESA AGROALIMENTARIA

**Código:** 587017

**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS  
PCEO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA + ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

**Curso:** 1

**Créditos ECTS:** 4.0

**Horas de trabajo presencial:** 30

**Porcentaje de presencialidad:** 30.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 70

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** IZQUIERDO CARRASCO, MANUEL

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales

**E-Mail:** ad1izcam@uco.es

**Teléfono:** 957218854

### Breve descripción de los contenidos

---

- Conocer la distribución de competencias de las diferentes Administraciones públicas en materia agroalimentaria.
- Conocer los modos de intervención administrativa en la actividad empresarial del sector agroalimentario.
- Conocer los derechos y deberes jurídico-administrativos de las empresas en el sector agroalimentario.
- Conocer, entender y aplicar las garantías jurídicas de las empresas agroalimentarias frente a la intervención administrativa en el sector.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Lección 1. Cuadro general de la intervención pública en el sector agroalimentario. Pluralidad de finalidades de la intervención pública

(ordenación de la economía, medio ambiente, sanidad animal y vegetal, seguridad alimentaria...).

Marco normativo básico.

Lección 2. La Administración pública. Distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA. en materia agroalimentaria

Lección 3. La actividad administrativa de limitación (reglamentación, controles y medios de reacción) en el ámbito agroalimentario. En

particular, los deberes de las empresas agroalimentarias.

Lección 4. La actividad administrativa de fomento en el ámbito agroalimentario. En especial, las subvenciones.

Lección 5. La actividad administrativa sancionadora en el ámbito agroalimentario.

### 2. Contenidos prácticos

Se realizarán actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (análisis de normas, comentarios de noticias, análisis de sentencias, etc.).

## Bibliografía

---

Puesto que el temario permite desarrollos diversos, en función del enfoque que se adopte en cada curso académico, se informará a principio de curso la bibliografía adecuada para el seguimiento. En cualquier caso, no hay ningún Manual o similar que cubra la totalidad del programa.

## Metodología

---

### Aclaraciones

Las estrategias metodológicas contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

### Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	2
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	4
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	18
<i>Actividades de expresión escrita</i>	3

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	3
<b>Total horas:</b>	<b>30</b>

### Actividades no presenciales

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	20
<b>Total horas:</b>	<b>70</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CG2 Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas
- CG3 Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría
- CG7 Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CT2 Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión
- CT4 Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad

## Métodos e instrumentos de evaluación

---

Instrumentos	Porcentaje
Examen	50%
Medios de ejecución práctica	20%
Medios orales	30%

### Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Hasta la convocatoria de septiembre

### Aclaraciones:

Se prevé un régimen de evaluación específico para aquellos ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL, así declarado oficialmente, o que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Para poder beneficiarse de este régimen especial, estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable dentro de las dos primeras semanas de clase, acreditar su situación debidamente e ir entregando, conforme se vayan realizando, todos los supuestos prácticos que se realicen en clase. Se aumentará la ponderación de la prueba objetiva en detrimento de la valoración de la participación en las actividades presenciales, aunque, en caso necesario, sí tendrán que realizar la defensa en público de un trabajo.

## Objetivos de desarrollo sostenible

---

Salud y bienestar  
Industria, innovación e infraestructura  
Producción y consumo responsables  
Acción por el clima

## Otro profesorado

---

**Nombre:** PIZARRO NEVADO, RAFAEL

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales

**E-Mail:** ad1piner@uco.es

**Teléfono:** 957218855

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---